Av. Juan Montalvo y Bolívar, esq. (4to piso)
042 710-072 042 710-073
Empresa Pública Aguas de Milagro
@epamilep
www.epamil.gob.ec

ACTA No. EPAMIL-EP-2026-005-CMO2
ACTA DE CONVOCATORIA A LA FASE DE EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA
Segunda Convocatoria Concurso de Méritos y Oposición
EPAMIL EP "Aguas de Milagro"

En la ciudad de Milagro, a los 7 días del mes de noviembre de 2026, el MSc. López Andrade Hipolito Andrés, Administrador del Concurso de Méritos y Oposición, en ejercicio de sus atribuciones conforme al Art. 5 de la Norma Técnica de Selección para Funcionarios y Servidores Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Pluvial, Sanitario y Saneamiento del Cantón San Francisco de Milagro EPAMIL EP, deja constancia de la convocatoria a las y los postulantes de los puestos en concurso que superaron la fase de verificación de méritos, para rendir la evaluación psicométrica correspondiente a la fase prevista en el Capítulo IV del Reglamento.

PRIMERO. FUNDAMENTO NORMATIVO

- **Art. 31 de la Norma Técnica:** Las pruebas psicométricas se realizarán en los horarios que determine la Empresa, según el cronograma aprobado, y cada postulante deberá presentar su Cédula de Ciudadanía, Licencia de Conducir o Pasaporte al momento de rendir la prueba;
- **Art. 32 de la Norma Técnica:** Los resultados serán notificados a cada postulante en el correo electrónico señalado, en la fecha determinada en el cronograma del concurso; y,
- **Art. 33 de la Norma Técnica:** La etapa de idoneidad psicológica no admitirá impugnación alguna por parte de las personas postulantes.

SEGUNDO. FECHA, HORARIOS Y LUGAR

Concluida la fase de verificación de méritos sin que se hayan presentado apelaciones, conforme consta en el Acta No. EPAMIL-EP-TA-2026-001-CMO2, la evaluación psicométrica se llevará a cabo el **lunes, 09 de noviembre de 2026**, en las instalaciones de **FUNDAMISC–HOSPITAL HCDE** , conforme a los siguientes horarios y listados de postulantes convocados:

Horario 08:00 a 10:00

Nro.	Nombres y Apellidos	Cargo al que postula
1	SUAREZ PANTOJA FELIX BENIGNO	OPERADOR DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y VÁLVULAS
2	CASTRO FAJARDO CARLOS LUIS	OPERADOR DE CORTE Y RECONEXIÓN
3	FIALLOS ALARCÓN ELVIS ROLANDO	OPERADOR DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y VÁLVULAS
4	IBAÑEZ PISCO JOSE ENRIQUE	OPERADOR DE AGUA POTABLE
5	LOOR VALLE HOMERO DAVID	OPERADOR DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y VÁLVULAS
6	LOPEZ GONZALEZ LUIS ANGEL	OPERADOR DE AGUA POTABLE

Av. Juan Montalvo y Bolívar, esq. (4to piso)
042 710-072 042 710-073
Empresa Pública Aguas de Milagro
@epamilep
www.epamil.gob.ec

Nro.	Nombres y Apellidos	Cargo al que postula
7	MARTINEZ ACOSTA STEVEN ENRIQUE	OPERADOR DE AGUA POTABLE
8	MINDIOLAZA PONCE ROBERTO CELSO	OPERADOR DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y VÁLVULAS
9	MOREIRA ARREAGA EUSEBIO GALO	OPERADOR DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y VÁLVULAS
10	JARAMILLO MEDINA REINALDO ROLANDO	OPERADOR DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y VÁLVULAS
11	QUINTERO UQUILLAS MIGUEL ISRAEL	OPERADOR DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y VÁLVULAS
12	BOHORQUEZ SANCHEZ JUAN ENRIQUE	OPERADOR DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y VÁLVULAS

Horario 10:00 a 12:00

Nro.	Nombres y Apellidos	Cargo al que postula
1	ECHEVERRIA MORA LIZBETH YARITZA	ANALISTA 1 DE RECUPERACIÓN Y COBRANZAS
2	HERNANDEZ YEPEZ LUIS ANTONIO	ANALISTA 1 DE ASESORÍA JURÍDICA
3	CHECA AGUIRRE FAUSTO DANIEL	ANALISTA 3 DE TALENTO HUMANO
4	TUMBACO JARAMILLO RUDY JAVIER	OPERADOR DE AGUA POTABLE
5	DEMERA BANCHÓN LEANDRO GREGORIO	OPERADOR DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y VÁLVULAS
6	BRIONES MAYORGA RAFAEL FABIAN	OPERADOR DE CORTE Y RECONEXIÓN
7	CALLE GUEVARA ALFRED WLADIMIR	LECTOR NOTIFICADOR
8	CEDEÑO SANTILLAN PEDRO MAURICIO	LECTOR NOTIFICADOR
9	FIGUEROA MIRANDA HOOVER MARLON	OPERADOR DE CORTE Y RECONEXIÓN
10	GARCIA VARGAS BRYAN STEVEN	LECTOR NOTIFICADOR
11	IBARRA AVILES VICENTE ENRIQUE	LECTOR NOTIFICADOR
12	LOVATON BADILLO ISMAEL ELIAS	LECTOR NOTIFICADOR
13	GUILLERMO MONTAÑO CARLOS RODRIGO	OPERADOR DE AGUA POTABLE

Av. Juan Montalvo y Bolívar, esq. (4to piso)
042 710-072 042 710-073
Empresa Pública Aguas de Milagro
@epamilep
www.epamil.gob.ec

TERCERO. DISPOSICIONES

- Notificar a cada persona postulante, a través del correo electrónico señalado en su postulación, la fecha, horario y lugar que le corresponde conforme al listado precedente;
- Recordar a las personas postulantes que deberán presentarse con su Cédula de Ciudadanía, Licencia de Conducir o Pasaporte, conforme al Art. 31 de la Norma Técnica, caso contrario no podrán rendir la prueba;
- Informar que el resultado de la evaluación psicométrica (APTO o NO APTO) no admite impugnación alguna, conforme al Art. 33 de la Norma Técnica; y,
- Disponer que los resultados sean notificados individualmente al correo electrónico de cada postulante y que la presente Acta se publique en la página web institucional, conforme al Art. 32 de la Norma Técnica y al cronograma del concurso.

Para constancia de lo actuado, firma:

MSc. López Andrade Hipolito Andrés
Administrador del Concurso de Méritos y Oposición
EPAMIL EP "Aguas de Milagro"